



La salud
es de todos

Minsalud

CIRCULAR 1000-028-19

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: TURNOS DE SEMANA SANTA 2019 – ALCANCE CIRCULAR 1000-018-019

FECHA: BOGOTA, 15 DE MARZO DE 2019

Dando alcance a la circular 1000-018-019 turnos de semana santa, les informo que de los días a compensar y con el fin de suplir el día de espacio de tiempo con las familias de que trata el parágrafo del artículo 3 de la Ley 1587 de 2017, para el primer semestre, quienes manifestaron compensar tiempo lo harán dos (2) días, esto es dieciséis (16) horas y disfrutaran tres (3) días de compensatorio.

Los servidores públicos que no compensaron tendrán derecho a un (1) día de acuerdo con lo anterior, día que deberá tomarse entre el 15 y el 24 de abril, o de forma concomitante con las vacaciones si se encuentran en dicha situación administrativa.

Cordialmente,


JULIO CÉSAR ALDANA BULA
Director General

Elaboró: Hellen Cristina Gutierrez C. _____
Revisó: Nidia Lucia Martinez C. _____ Yerina Garcia C. _____
Aprobó: Iván Alexander Carvajal Sánchez 

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co


Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos